



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 31 de Enero de 2018.-
DECRETO ALC. N°435/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 20/2018 de 22 de Enero de 2017, del Administrador Municipal, con Visto Bueno del Alcalde, que solicita se decrete la destinación a la Secretaría Comunal de Planificación y el aumento de grado de don Ángel Aguilar Díaz, al grado que se indica.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Destinación a contar del 01 de Febrero del presente año, del funcionario **Ángel Aguilar Díaz**, Cédula Nacional de Identidad N°9.312.208-7, a la **Secretaría Comunal de Planificación**.
- 2.- Apruébese el Cambio de Grado, en calidad de **Contrata** del Escalafón respectivo de la Planta de la Escala de Sueldo Municipal, a la persona que se indica a continuación, quienes mediante Decreto Alcaldicio N°5.136/2017, fue Nombrado en el cargo Escalafón **Auxiliar**, Grado **13° EMS**, quedando en definitiva en el escalafón y grado que se indica en el recuadro, quienes por razones de buen servicio asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto, y cuyas funciones específicas serán determinadas en la dirección que se indica en el recuadro:

| Nombre | RUT | Escalafón | Grado | Dirección | Jornada |
|--------------------|------------|-----------|-------|-----------|---------|
| Ángel Aguilar Díaz | [REDACTED] | Técnico | 12° | Secoplac | 22 |

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Faúndez Peña, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

JVD/amm

Distribución:

- ✓ Contraloría Reg.
- ✓ Adm. Municipal
- ✓ Dir. Control
- ✓ Dpto. Personal
- ✓ Secoplac